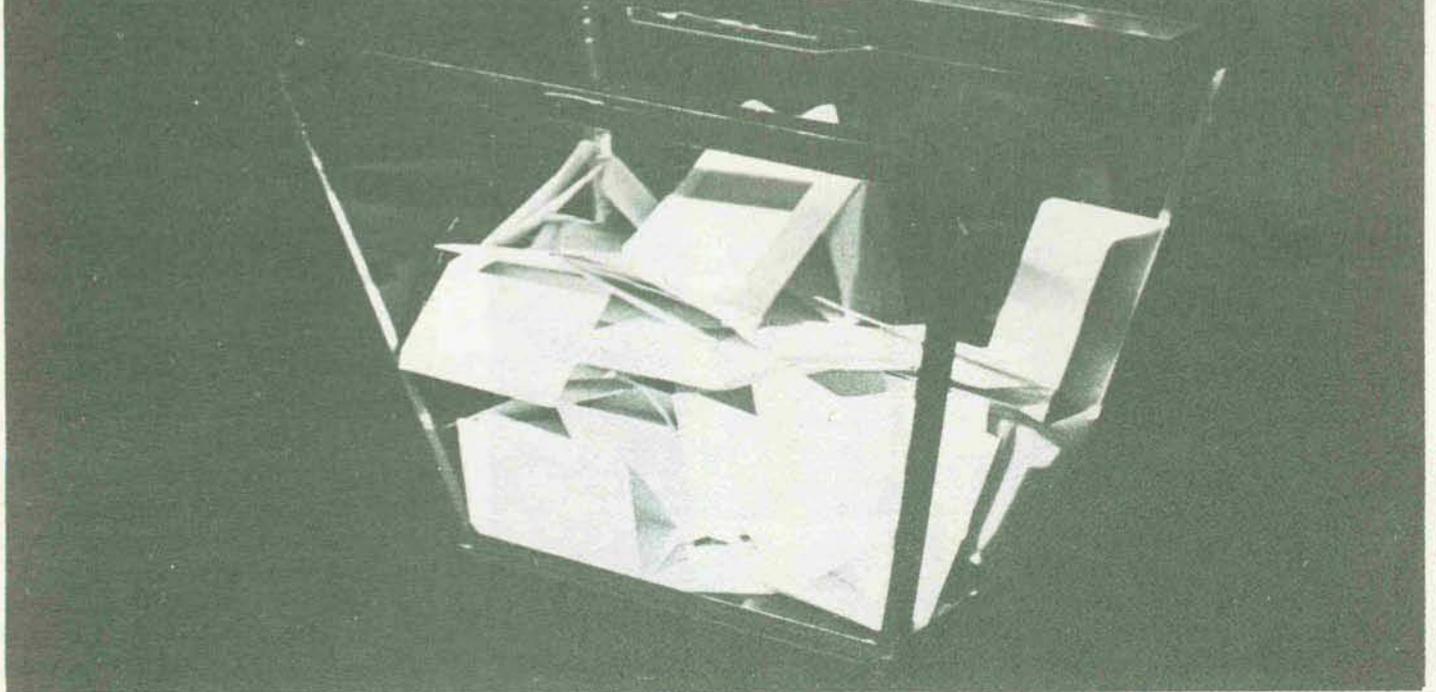


Ante el 15 de Junio

Las tres últimas elecciones legislativas



La urna, símbolo máximo de la democracia. En ella se deposita el voto como expresión última del sufragio universal, directo y secreto que caracteriza toda verdadera elección libre. El 15 de junio volverá a usarse en España después de cuarenta años de «democracia orgánica».

Eduardo de Guzmán

AUNQUE oficialmente no hayan sido convocadas con esta denominación, las Cortes que sean elegidas en los comicios del próximo 15 de junio habrán de tener forzosamente carácter constituyentes. Si su finalidad esencial estriba en llevar a efecto la reforma política aprobada en el referéndum nacional del pasado diciembre (que implica, no lo olvidemos, más que alterar o modificar, una sustitución completa de la Ley Orgánica franquista, todavía vigente); sus poderes y atribuciones deberán tener un alcance muy superior al de unas Cortes normales y ordinarias. Quienes durante algún tiempo se negaron a reconocerlo así —generalmente políticos y comentaristas bien avenidos con la dictadura precedente— tuvieron al final que rendirse a la evidencia e incluso los extremistas del neofranquismo hubieron de reconocerlo en sus discursos preelectorales.

CONVIENE precisar, sin embargo, que unas Cortes pueden actuar como constituyentes, aun no habiendo sido convocadas ni elegidas como tales. El hecho nada tendría de nuevo en España, ya que existe el claro y directo antecedente de lo sucedido en 1845, cuando la Constitución progresiva de 1837 fue sustituida por otra moderada, bastante más conservadora y reaccionaria. Ni siquiera sería una novedad —por muy extraño que pueda parecer a muchos— que un nuevo código fundamental de la nación pueda ser discutido y aprobado por dos cámaras distintas —congreso y senado— porque no sólo ocurrió ya en el mencionado 1845, sino también en 1876 al promulgarse la Constitución liberal de la Restauración que, con todos sus defectos y frecuentes eclipses, ha sido la que durante más tiempo rigió la vida española en los dos últimos siglos.

MUERTE A MANO ARMADA

Aparte de la Ley Orgánica promulgada por Franco en 1966 y del Estatuto Real otorgado en 1834 por la reina-gobernadora doña María Cristina de Borbón, han sido seis los códigos fundamentales que con el nombre de constituciones fueron base del estado de derecho español a partir de las famosas Cortes de Cádiz. Por orden cronológico, y designadas por el año en que fueron aprobadas dichas constituciones, son las de 1812, 1837, 1845, 1869, 1876 y 1931. Si las dos primeras pueden considerarse avanzadas y casi revolucionarias para la época en que se promulgan, la tercera y la quinta revisten marcado carácter conservador, mientras las de 1869 y 1931 ofrecen un contenido liberal y progresista mucho más

acusado que las restantes. Por su parte, el Estatuto Real no pasa de ser una carta otorgada por la realeza, que constituye unas cámaras clasistas con facultades *meramente* consultivas, pero no legislativas, y la Ley Orgánica es muestra perfecta de una tentativa —difícil de concebir en los comienzos del último tercio del siglo XX— para prolongar una dictadura personal y fascista por encima y más allá de la existencia física de su fundador.

Cada una de esas constituciones —e incluso del Estatuto Real y de la Ley Orgánica con las que se trata de sustituirlas— refleja en su texto la ideología de la tendencia triunfante en nuestro país en el momento de su promulgación. Quienes las defienden hasta lograr su aprobación esperan en todos los casos haber hallado un cauce seguro por el que discurra en adelante la vida española libre de oscilaciones, violencias y desbordamientos. Por desgracia, la realidad no corresponde a sus esperanzas y las leyes con toda ilusión aprobadas no resultan la panacea salvadora de los males de España, ni, en definitiva, perduran lo suficiente para labrar la felicidad de los españoles. Aunque es preciso hacer constar que las seis constituciones que llegan a regir en España mueren sin excepción a mano armada, víctimas de invasiones, pronunciamientos, golpes de Estado o guerras civiles.

En efecto, la Constitución de Cádiz resulta tan avanzada en el primer tercio del siglo XIX que sirve de ejemplo y guía a diversas revoluciones en la Europa postnapoleónica; para acabar con ella, y previa apremiante petición del propio Fernando VII, la Santa Alianza de los monarcas de derecho divino no duda en invadir España con un poderoso ejército —los lla-



En el proceso electoral, el mitin constituye una práctica de la mayor importancia, en cuanto que posibilita la atracción de nuevos adeptos y reafirma en sus ideas a los militantes. (En la foto, mitin espontáneo en la madrileña Puerta del Sol durante las elecciones de febrero de 1936.)

mados «cien mil hijos de San Luis» —que res-tablece por la fuerza el absolutismo monár-quico. Con la Constitución de 1837 termina en 1843 el pronunciamiento de Narváez que derriba a Espartero, y con la de 1845 la sublevación de septiembre de 1868 de los generales Serrano y Prim y el almirante Topete. La promulgada en 1869 parece víctima de los pronunciamientos sucesivos de los generales Pavía y Martínez Campos en 1874, y con la de 1876 el golpe de estado de Primo de Rivera el 13 de septiembre de 1923. Por último con la republicana de 1931 concluye el alzamiento militar del 18 de julio de 1936, seguido por una guerra civil que se prolonga hasta el 1 de abril de 1939.

DIFERENCIA ESENCIAL ENTRE DOS EPOCAS

Entre 1939 y 1977 no se celebra en España ninguna elección democrática. Ni los referendums o plebiscitos con que se sancionan algunas leyes ni las votaciones para cubrir determinados escaños en las Cortes o los municipios por los tercios familiar y sindical revisten ese carácter. Oficialmente impera en nuestro país una democracia orgánica que nada tiene que ver con una auténtica democracia y el resultado de cuyos comicios está siempre fijado de antemano. En realidad, las últimas elecciones democráticas en nuestro país tienen lugar en 1936, hace poco más de cuarenta y un años; lo que quiere decir que sólo las personas mayores de sesenta y cuatro —escasamente la quinta parte de la actual población— han podido ejercer con absoluta libertad el derecho al sufragio.

Para recuerdo de los que han llegado a esa edad y simple orientación de los que nacieron con posterioridad, queremos estudiar y precisar el ambiente y las circunstancias en que se realizaron en España las últimas contiendas electorales; las legislativas especialmente, por ser las que pueden ofrecer mayores semejanzas con las que se celebrarán en el transcurso de este mismo mes de junio. No hablaremos de todas las efectuadas en nuestro país a lo largo de su historia constitucional, que empieza en 1810 con la reunión de las Cortes de Cádiz durante la guerra de la Independencia, lo que haría interminable este trabajo. Ni siquiera de las que han tenido lugar en el curso de la centuria actual, sino únicamente en los últimos cincuenta años. Pero como ni en la prolongada etapa franquista ni en los seis años largos que dura la dictadura primorriverista se efectúa ninguna consulta democrática al país, nos encontramos con que han sido sólo

tres; y las tres en tiempos de la Segunda República. En efecto, en los veintiún años —1902-1923— que dura el período constitucional del reinado de don Alfonso XIII se convocan diez elecciones generales —1903, 1905, 1907, 1910, 1914, 1916, 1918, 1919, 1920 y 1923— la más próxima a nuestros días dista ya cincuenta y cuatro años. Caen todas, por tanto, fuera del medio siglo a que deseamos ceñir este trabajo, que habrá de limitarse a las tres elecciones republicanas de 1931, 1933 y 1936.

La diez elecciones legislativas del reinado de don Alfonso XIII tienen de común entre sí —así como las celebradas durante la regencia de su madre y el reinado de su padre— un rasgo significativo e invariable: que las ganan siempre quienes están en ese momento en el poder, sean conservadores o liberales, únicos partidos que se turnan en el gobierno de España de 1875 a 1923. Se da el caso sorprendente y curioso de que si en unos comicios los seguidores de Cánovas, Maura, Dato o Sánchez Guerra triplican en número de votos y diputados a los fieles de Sagasta, Moret, Canalejas o Romanones, en las elecciones siguientes —que igual pueden tener lugar unos meses que unos años después— y con total independencia de que su gestión haya sido acertada o desacertada, se invierten las posiciones. En los resultados de la consulta popular importa muy poco el triunfo o el fracaso de un programa o una actuación; lo que verdaderamente decide la contienda es la habilidad y el cinismo con que el ministro de Gobernación maneja los poderosos recursos de su departamento.

La diferencia básica y fundamental entre las elecciones monárquicas y las republicanas estriba que si las primeras son ganadas indefectible por quienes manejan el encasillado gubernamental en las segundas ocurre todo lo contrario. En 1931, por ejemplo, es ministro de la Gobernación don Miguel Maura y su partido —la Derecha Liberal Republicana, al que también pertenece don Niceto Alcalá Zamora jefe del Gobierno provisional— no consigue más que 22 diputados de un total 439. El 19 de noviembre de 1933 ocupa el ministerio de la Gobernación don Manuel Rico Avello, cuyo partido —el liberal demócrata— no alcanza más que 9 escaños de los 472 que integran el Parlamento; jefe del Gobierno es Martínez Barrio, perteneciente al ala izquierda del partido radical, que también consigue escasos diputados, lo mismo que los radicales socialistas que también forman en el ministerio. Por último, el 16 de febrero de 1936 es jefe del gobierno y ministro de Gobernación don Manuel Portela Valladares, experto electorero que, de



Convocadas por el Gobierno Provisional de la República —a cuyos miembros vemos reunidos alrededor de su presidente, Alcalá Zamora—, el 28 de junio de 1931 se celebran en toda España las elecciones a Cortes Constituyentes, cuando hace apenas dos meses y medio que se ha instaurado el nuevo régimen.

Las elecciones de las Cortes Constituyentes

El 28 de junio de 1931 se celebran en toda España las elecciones a Cortes Constituyentes convocadas por el Gobierno Provisional de la República. Sorprende la premura en celebrar los comicios cuando apenas han transcurrido dos meses y medio de la instauración del nuevo régimen y antes de realizar los cambios estructurales, sociales y económicos que los asienten definitivamente y esterilicen la reacción de sus enemigos potenciales que inevitablemente habrá de producirse. Los gobernantes tienen la posibilidad de imitar lo hecho por Cánovas cincuenta y cinco años atrás, no reuniendo Cortes hasta tener en sus manos todos los resortes del poder, declarar ilegales todos los partidos adversos a la República, suspender sus periódicos e imposibilitar su propaganda. No lo hacen, desde luego, no sólo por no incurrir en lo que durante tanto tiempo han criticado, sino por un prurito de legalidad liberal y democrática. En las primeras semanas actúan lo menos posible y dejan todos los cambios fundamentales, imprescin-

dibles para la nación, a las Constituyentes que habrán de reunirse a los noventa días justos de la marcha de Alfonso XIII.

Como en diversas ocasiones he señalado, la jurisdicción es la Circe que embruja y encanta a los republicanos españoles de 1931, exactamente igual que les sucede a los filósofos con la moral según la conocida frase de Nietzsche. Para los miembros del Gobierno Provisional la máxima preocupación —tanto en la jornada del 14 de abril como en los meses que la siguen— estriba en conducirse en toda ocasión y circunstancia dentro de las más exigentes normas de Derecho. Colocados ante el dilema de hacer la revolución o legalizarla optan por lo segundo de manera resuelta. Antes de realizar los cambios fundamentales que figuran en su programa, han de aprobarse las leyes que los permitan y legalicen.

En cierto modo y sentido es comprensible esta actitud de Gobierno Provisional. De un lado, porque la mayoría de sus componentes —Alcalá Zamora, Albornoz, Azaña, Lerroux, Maura, Casares, etc.— son abogados y quien les preside, preside también la Academia de Jurisprudencia y Legislación; de otro, porque

entre sus colaboradores, amigos y asesores figuran relevantes personalidades jurídicas —Jiménez de Asúa, Ossorio y Gallardo, Sánchez Román— cuya autoridad en la materia se reconoce dentro y fuera de España. A estas dos razones hay que sumar otras dos de mayor trascendencia: que la caída de la Monarquía se debe esencialmente a la descalificación moral de don Alfonso por haber faltado a sus juramentos, violando la legalidad constitucional, y que la defensa de los hombres que hoy ocupan el poder ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina que los juzga a mediados de marzo se basa en la licitud de su rebelión de diciembre contra un régimen que mantiene en suspenso el código fundamental de la nación. «*Dos caminos se ofrecían ante nosotros* —escribe Miguel Maura refiriéndose a los primeros meses de la Segunda República—. *Uno, prescindir de los servidores del régimen caído, introducir en los puestos, singularmente en los principales cargos de la administración, a los adictos incondicionales de la República, y emprender después la radical transformación política y económica del Estado; el otro, el de respetar las bases del Estado monárquico, su estructura tradicional, y acometer, paulatinamente, las necesarias reformas para obtener una demo-*

cratización de los resortes de la administración estatal.»

A ciencia y paciencia de que el primer procedimiento es el más eficaz para el afianzamiento de un régimen recién nacido, el Gobierno provisional lo da de lado. Pude actuar con absoluto desembarazo cuando las derechas tradicionales, desmoralizadas por la caída de la Monarquía, no están en condiciones de ofrecer una resistencia seria, y desiste de hacerlo movido de su respeto escrupuloso a la legalidad. Medidas tajantes que puede adoptar por decreto para desmontar las estructuras administrativas y financieras del viejo régimen son aplazadas hasta que puedan ser aprobadas por las futuras Cortes. Aunque existe un propósito firme de cambiar muchas cosas, nada se cambia de momento. La administración, los tribunales, la diplomacia, la banca, las grandes industrias y la propiedad de la tierra continúan en las mismas manos. Quizá por estar seguros de que les sobra tiempo, los gobernantes republicanos, en lugar de realizar la revolución liberal y burguesa que han prometido al pueblo, esperan a poder legislar para legalizarla. Se quedan, pues, a mitad de camino. Olvidando que hace ya ciento ochenta y cinco años dijo Saint Just que las



Las elecciones a Cortes Constituyentes tuvieron lugar en medio de una absoluta tranquilidad, sin el menor incidente grave y con una afluencia masiva del 70 por 100 de la población española. Hasta las ancianas impedidas —según contemplamos en la imagen— no quisieron desperdiciar tan histórica ocasión.

revoluciones a medias sólo sirven para cavar la tumba de quienes las realizan.

El 3 de junio se convocan elecciones para Cortes constituyentes que se celebrarán veinticinco días más tarde. A ellas pueden concurrir todos los españoles mayores de veintitrés años sin la menor exclusión. No existen cortapisas de ningún género para realizar la propaganda, no se declara ilegal a un solo partido, no se implanta una censura y la prensa puede publicar lo que considera más interesante. Las elecciones se celebrarán de acuerdo con la ley electoral de 1907, modificada en el sentido de rebajar a veintitrés años la edad mínima de los votantes, establecer circunscripciones provinciales —en lugar de los distritos unipersonales— exigir un veinte por ciento de los sufragios para ser elegido, conceder una prima considerable a las candidaturas mayoritarias, pero reservando a las minorías un número apreciable de escaños y suprimir el famoso artículo 29 de las leyes electorales monárquicas, en virtud del cual era elegido automáticamente todo candidato que no tenía contrincante oficial.

El domingo 28 de junio de 1931 se celebran las elecciones con una absoluta tranquilidad. Hace un día espléndido, hay una masiva afluencia a las urnas y la votación se desarrolla en toda España sin el menor incidente grave. Contra lo que han pronosticado los diarios

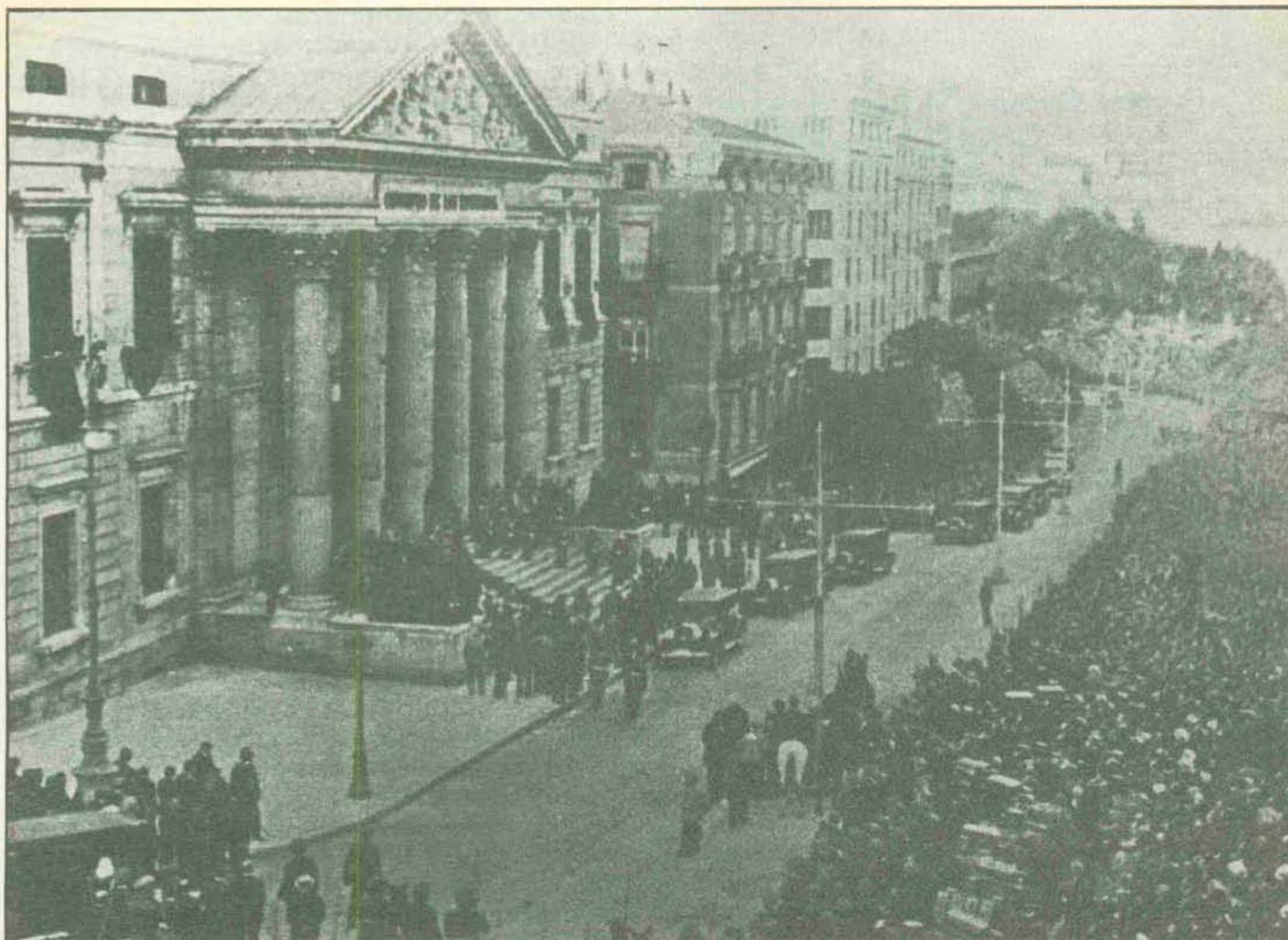


Manuel Azaña, miembro del Gabinete Provisional, deposita su voto en la Sección 18 del Distrito madrileño de Buenavista durante las elecciones de junio del 31. En ellas, se produciría un aplastante triunfo republicano-socialista, lo que significaba un referendo en las urnas del régimen nacido en abril de ese mismo año.

monárquicos vota mucha más gente que el 12 de abril y el resultado constituye un triunfo aplastante de las fuerzas republicanas. Los 133.761 votos de Lerroux en Madrid, quintuplican los 27.511 alcanzados por el católico Angel Herrera y el monárquico Antonio Goicoechea. Algo parecido sucede en Barcelona y aun en toda Cataluña, donde la Esquerra Republicana que acaudilla Maciá barre materialmente a los candidatos de la Lliga Regionalista que no consigue más que tres escaños. Aunque «ABC» anuncia públicamente que los sectores monárquicos a los que sirve de portavoz se abstienen de concurrir a las urnas, son muchos los candidatos monárquicos que lo hacen por distintas provincias. Así, Sánchez Guerra sale elegido por Madrid, Romanones por Guadalajara, Calvo Sotelo por Orense, Sáinz Rodríguez por Santander, varios carlistas por Navarra y las Vascongadas y buen número de señores que disimulan su monarquismo bajo la ambigua denominación de católicos o agrarios, tienen éxito en la lucha electoral en las provincias agrarias de Castilla, Andalucía, Extremadura, Aragón y Galicia. En cualquier caso es cierto que en el conjunto del país los monárquicos, declarados o encubiertos, no logran muchos escaños parlamentarios, porque los votos dinásticos están en una abrumadora minoría.

En total, emiten su voto 4.348.691 hombres mayores de veintitrés años, lo que significa una concurrencia a las urnas superior al 70 por 100. Tiempo después, los monárquicos pretenden que el casi 30 por 100 de abstenciones corresponde a los elementos derechistas disconformes con los procedimientos electorales republicanos. La pretensión carece totalmente de base firme como se comprueba al advertir que las provincias con mayor participación son las de Palencia, Navarra, Alava, Avila, Soria, Segovia y Salamanca en que resultan elegidos una mayoría de tradicionalistas, agrarios y católicos, mientras las máximas abstenciones se registran en Málaga, Granada, Cádiz, Sevilla y Barcelona. En resumen, y luego de las segunda vuelta en aquellas circunscripciones en que las minorías no han alcanzado al 20 por 100 de los sufragios y las elecciones parciales para cubrir algunas bajas, los cuatrocientos treinta y nueve escaños de las Cortes Constituyentes se los reparten los distintos partidos de la siguiente forma:

Monárquicos	1
Vasco-navarros	14
Agrarios	26
Lliga regionalista	3
Liberales demócratas	4



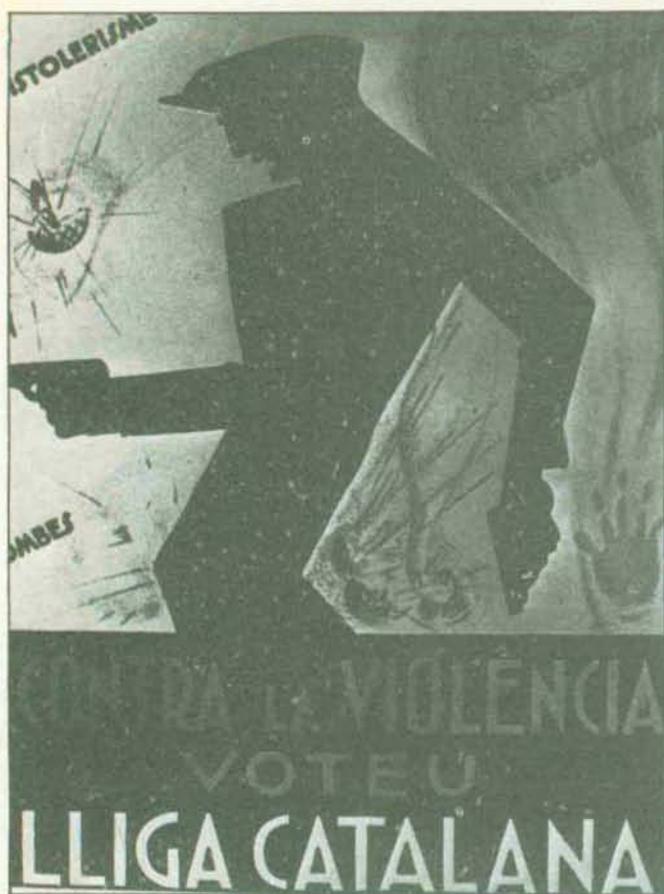
Las Cortes Constituyentes elegidas en junio de 1931 y cuya inauguración oficial se efectuó el día 14 del siguiente mes (asistiendo el pueblo madrileño a su apertura de la manera que comprobamos), eran las más auténticamente representativas de cuantas España había tenido en los ciento veinte años de su historia constitucional.

Derecha Liberal Republicana	22
Al Servicio de la República	16
Radicales	90
Acción Republicana	26
Orga	15
Radicales socialistas	56
Esquerra R. de Cataluña	36
Socialistas	116
Federales y otros izquierda	14

La aplastante mayoría republicano-socialista aparece flanqueada a su derecha por diversas minorías que totalizan menos de cincuenta diputados y a la izquierda por los federales y sus aliados que no pasan de catorce. ¿Corresponde esta composición de la cámara a las fuerzas políticas y a las tendencias sociales en que el país está dividido? Una respuesta afirmativa no puede darse sin grandes salvedades. De un lado porque la derecha liberal republicana y buena parte de los radicales están mucho más próximos —salvando las diferencias respecto a la forma de gobierno— de agrarios y católicos que de socialistas y radicales

socialistas, sus aliados circunstanciales. De otro, porque la extrema izquierda se halla insuficientemente representada por dos razones. Una, que la CNT —que agrupa núcleos muy importantes del proletariado— rehusa en virtud de sus ideas y postulados la participación directa en todo género de contiendas electorales. Otra, que en virtud de claras maniobras políticas se ha impedido o disminuido el éxito de algunas candidaturas extremistas como ha ocurrido en Sevilla y Málaga concretamente.

Pero aún teniendo en cuenta las modificaciones que la composición de la Cámara hubiese sufrido de no producirse la abstención cenequista y las maniobras políticas en algunas circunscripciones, queda en pie un hecho fundamental y básico: que una abrumadora mayoría, del país vota en favor de la República el 28 de junio de 1931 y que las Cortes Constituyentes —en las que tienen asiento las figuras más preclaras de la intelectualidad española— son las más auténticamente representativas que España ha tenido en los ciento veinte años de su historia constitucional.



El arma del miedo y el terror fue abundantemente utilizada en la propaganda de los partidos moderados ante las elecciones del 19 de noviembre de 1933. Es un ejemplo: este cartel de la Lliga Catalana que promete a sus votantes el mantenimiento del orden público frente al «pistolero», el «terrorismo», las «perturbaciones»...

Las elecciones del «Bienio negro»

Cuando el 8 de octubre de 1933 don Diego Martínez Barrio apenas constituido su Gobierno anuncia la disolución de las Cortes Constituyentes y la celebración de nuevos comicios para el 19 del siguiente mes de noviembre, las circunstancias no pueden ser más adversas para las fuerzas de izquierda. El país atraviesa una grave crisis económica sin esperanza alguna de mejora durante los meses invernales. El número de parados forzados asciende oficialmente a 619.000, lo que significa que pasan de dos millones las personas que en España sufren penurias y privaciones. El campesinado y el proletariado industrial, que tantas esperanzas pusieron en la obra de la República, se hallan profundamente desmoralizados porque a los treinta meses de la implantación del nuevo régimen su situación continúa igual, cuando no ha empeorado. La reforma agraria no pasa de ser un sueño pese a todas las promesas y la oligarquía financiera

sigue campando libremente por sus respetos, paralizando fábricas y dejando sin cultivar campos para aumentar las dificultades de la nación y castigar al hambre a los trabajadores discolos o rebeldes. Por si todo esto no fuera suficiente, las derechas cuentan para triunfar en los próximos comicios con la cínica explotación de algún suceso sangriento—Casas Viejas— del que es directamente responsable, y de los sentimientos religiosos de una parte del país. Para ello disponen de una mayoría de periódicos, del eficaz concurso del clero rural y de recursos económicos mil veces superiores a los de sus adversarios. Con la enorme ventaja de que éstos están divididos por ridículas querellas intestinas, mientras ellas están perfectamente unidas, saben dónde van y lo que les conviene.

Apenas iniciada la campaña electoral se pone de relieve la suicida división de las fuerzas de izquierda. El 15 de octubre celebra una asamblea en la Casa del Pueblo de Madrid la Agrupación Socialista local. En ella, Trifón Gómez expone su criterio totalmente opuesto a cualquier colaboración con los partidos republicanos de izquierda, actitud que en días o semanas sucesivas es ratificada por el resto de las organizaciones del PSOE y de la UGT, que van solos a las elecciones. Sin otra excepción que Vizcaya—donde Azaña y Prieto figuran en la misma candidatura— socialistas y republicanos se enfrentan en una mayoría de circunscripciones, dividiendo los votos izquierdistas con perjuicio para ambos. Ejemplo elocuente y demostrativo es lo que sucede en Madrid, donde frente a una candidatura unitaria de las fuerzas derechistas en la que aparecen cedistas, agrarios, monárquicos y tradicionalistas, se presentan cuatro: una radical, otra republicana de izquierda, una tercera socialista y una cuarta comunista. Como consecuencia lógica, aunque en la capital de España hay clara mayoría republicana, es preciso recurrir a la segunda vuelta porque en la primera ni siquiera los socialistas—que son quienes mayores sufragios alcanzan— llegan al 40 por 100 necesarios para sacar diputados en la primera.

Pasando por encima de sus rencillas y resentimientos, las derechas buscan la victoria por el camino de la unidad. Para dirigir sus trabajos de propaganda forman un comité electoral presidido por el agrario Martínez de Velasco, en el que figuran los también agrarios Villanova y Cid, los cedistas Gil Robles y Casanueva, los monárquicos Sainz Rodríguez y Calderón, y el tradicionalista Lamamié de Clairac. Su programa claro y concreto es deshacer todo lo hecho por la República en el primer bienio bajo el pretexto de una «necesaria revisión de la

legislación laica y socializante», la defensa de los intereses económicos de las clases medias y una amnistía que comprenda a todos los procesados por los sucesos del 10 de agosto y en especial al general Sanjurjo. Cuenta con el apoyo moral y material de la aristocracia, la Iglesia, las oligarquías capitalistas, buena parte de la pequeña burguesía y con todos aquellos que consideran en peligro sus privilegios y sinécuras. Y como arma decisiva, que hábilmente utilizada puede bastar para asegurarles por sí sola el triunfo, con el voto que sus adversarios han tenido la ingenuidad de conceder a la mujer, que si en todas partes es más conservadora que el hombre, en España, dado el influjo que la Iglesia ejerce sobre ella, entregará a los adversarios de la República la mayoría de los seis millones de sufragios de que dispone.

A esta importante baza, las derechas suman otras de parecida trascendencia, que contribuirán al triunfo conservador. Los radicales, por ejemplo, que disponen de mayoría de ministros en el gobierno que acomete las eleccio-

nes, están en estos momentos mucho más distanciados de los socialistas que de la Lliga y los agrarios, que *en definitiva defienden* parecidos intereses económicos. En caso preciso, es probable que se unan a ellos para impedir la victoria de los seguidores de Largo Caballero e incluso de los de Azaña, al que odian con todas sus fuerzas. Incluso entra en sus cálculos que la CNT, perseguida a muerte durante el primer bienio, está dispuesta a propugnar la abstención de sus militantes, lo que significará una merma considerable de los votos en el conjunto nacional.

El 19 de noviembre de 1933, igual que ha sucedido en anteriores consultas electorales, la jornada transcurre con paz y normalidad absoluta en toda la nación. Aunque las pasiones están al rojo vivo y todo el mundo sabe lo que el país se juega en estas horas críticas, no se producen alborotos, pendencias ni reyertas. Acude mucha gente a las urnas, que forma colas interminables ante los colegios electorales. La mujeres pueden votar por vez primera en España y ejercen su derecho sin inhibiciones ni cortapisas. Votan en la misma propor-

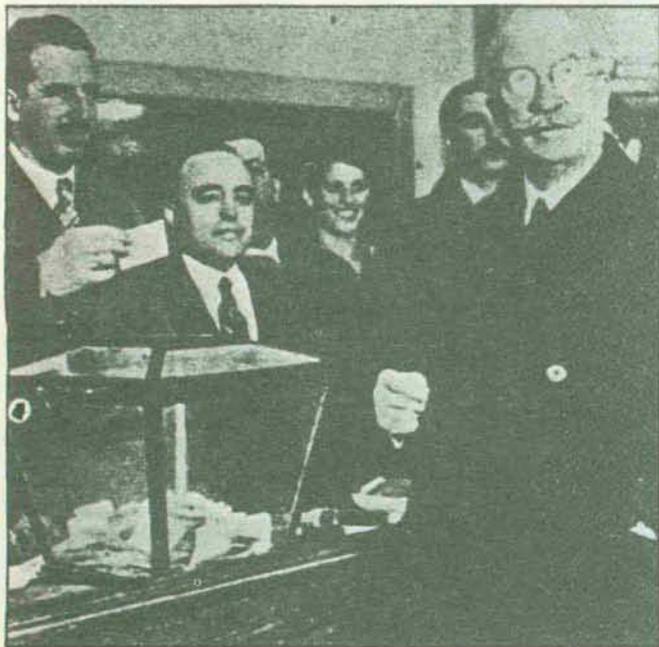


En el triunfo obtenido por las derechas en las elecciones legislativas de 1933, jugó un papel esencial el hecho de que por primera vez la mujer poseía en España el derecho al voto. Y, salvo algunos sectores concienciados como los que tipifica esta imagen, en mayor porcentaje de ese voto se inclinó hacia la derecha.

ción que los *hombres y en las colas* se da la novedad de la presencia de nutridos grupos de monjas que acuden a depositar el sufragio.

Si antes de abrirse los colegios todo el mundo espera —o teme, según la opinión de cada uno— una clara victoria derechista, el resultado de los primeros escrutinios refuerza el optimismo conservador. La impresión primera se afianza a medida que avanza la noche y en la mañana del 20 aparece clara la derrota de las candidaturas de izquierda. Son mayoría las circunscripciones en que vencen las derechas. Mientras CEDA, agrarios, tradicionalistas y monárquicos duplican, triplican e incluso cuaduplican el número de sus diputados, casi desaparecen radicales socialistas, Acción Republicana, federales y al Servicio de la República. La Lliga gana en Cataluña todo el terreno que pierde la Esquerra. Si consiguen más escaños los radicales y los republicanos conservadores de Maura, los socialistas ven reducidos sus efectivos a menos de la mitad de los que tenían en las Constituyentes.

Pese a que el 19 de noviembre votan nada menos que 8.711.136 personas, la abstención alcanza casi a una tercera parte del censo (exactamente el 32,6 por 100) y no cabe duda de que entre los abstenidos estén en aplastante mayoría los izquierdistas. En la primera vuelta son elegidos 307 diputados, de los que 149 corresponden a las derechas, 101 al centro y sólo 57 a las izquierdas. La desproporción en el número de sufragios no guarda relación alguna con la de representantes parlamentarios, ya que pese al voto femenino y a la abstención



Aunque en una segunda vuelta mejoró la posición del centro y de los socialistas, el bloque conservador mantuvo su primacía numérica en los comicios del 33, ocupando escaños en las Cortes 209 diputados derechistas. (Sobre estas líneas, Alejandro Lerroix tras depositar su voto en esta ocasión.)

cenetista, los votos de republicanos de izquierda, socialistas y comunistas casi igualan los conseguidos por la derecha. En esta primera vuelta quedan sin dilucidar 95 escaños que se disputan en una nueva elección celebrada el 3 de diciembre.

Los resultados de esta segunda vuelta, indican un renacer del espíritu republicano y socialista, mejorando bastante la posición del centro y socialistas en comparación con la derecha. De cualquier forma el bloque conservador continúa siendo superior numéricamente a cualquiera de los otros dos. En definitiva, y como consecuencia, de las dos vueltas electorales, las Cortes ordinarias de la Segunda República quedan constituidas por 209 diputados derechistas, 156 de centro y 100 de izquierda. (Y esto gracias a que el 3 de diciembre triunfan 31 diputados izquierdistas, entre los que están 15 socialistas elegidos por Madrid y un comunista designado por Málaga: el doctor Cayetano Bolívar). Con arreglo a los partidos a que pertenecen los 465 diputados elegidos, las fuerzas de los distintos grupos políticos, clasificados de derecha a izquierda, es la siguiente en las segundas Cortes de la Segunda República:

Tradicionalistas	16
Renovación Española	15
CEDA	115
Agrarios	36
Independientes derechas	14
Nacionalistas vascos	12
Nacionalista español	1
Radicales	102
Republicanos conservadores	18
Liberales demócratas	9
Lliga regionalista	24
Progresistas	3
Esquerra catalana	22
ORGA	6
Acción republicana	6
Radicales socialistas	4
Federales	1
Socialistas	60
Comunista	1

En un régimen parlamentario como el de la Segunda República es preciso disponer de la mitad más uno de los diputados que integran la cámara para poder gobernar con ligero desembarazo. Pero los 233 votos precisos no puede alcanzarlos ninguno de los partidos aisladamente ni siquiera uno cualquiera de los tres grandes bloques. Dada la composición de las Cortes, de la gobernación del país tendrá que hacerse cargo una coalición de dos de los bloques o de una parte considerable de ellos,



La CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas) obtiene 115 escaños en las Cortes nacidas tras las elecciones de noviembre de 1933, por lo que no queda más remedio que darle entrada en el Gobierno. Comienza el «bienio negro», del que José María Gil Robles —al que vemos saliendo de una sesión del Congreso— sería protagonista destacado.

capitaneada por la CEDA, los radicales o los socialistas que son las minorías más numerosas en el Parlamento. También cabe la solución de un Gobierno minoritario al que apoyen diputados del mismo bloque al que pertenezca o de uno de los otros. Como resulta punto menos que imposible que dadas las circunstancias que vive España puedan lograr esto ni la CEDA por la derecha ni los socialistas por la izquierda, parece lógico y natural que sea el Partido Radical, por su posición centrista, quien lo intente.

Lo intenta, en efecto, auxiliado de mejor o peor gana por los conservadores de Maura, los agrarios, los liberales demócratas y la Lliga; pero los gobiernos minoritarios son siempre débiles y se suceden las crisis. Pese a que la CEDA se niega obstinadamente a hacer una clara declaración de aceptación de la República no queda más remedio que darle entrada en el Gobierno, lo que motiva los trágicos sucesos de octubre de 1934. Pero aún vencida la subversión, la inestabilidad de los gobiernos continúa porque la Cámara del segundo bienio es prácticamente ingobernable y a principio de enero de 1936 tiene que ser disuelta, luego de los grandes escándalos del Straperlo y Nombela.

Las elecciones del Frente Popular

Tras los repetidos gobiernos presididos por Lerroux y los de Samper y Chapaprieta, le toca el turno a Portela Valladares en las postrimerías, ya del segundo bienio republicano. Portela, que ha sido ministro liberal con la Monarquía en 1923, no tiene tras de sí un partido fuerte que justifique su designación como presidente del Consejo, pero sí la confianza de don Niceto Alcalá Zamora, que pone en su habilidad maniobrera todas sus esperanzas de que organice un fuerte bloque centrista que impida la lucha violenta entre derechas e izquierdas que puede conducir al país a la tragedia de una guerra civil. Para ello el presidente firma el 7 de enero de 1936 tres decretos que a la mañana siguiente aparecen en la «Gaceta». Por el primero se disuelven las primeras Cortes ordinarias de la segunda República; el segundo convoca nuevas elecciones para el 16 de febrero siguiente; y el tercero restablece las plenas garantías constitucionales que han estado en suspenso desde la rebelión asturiana de 1934.

La campaña electoral empieza inmediatamente, aunque en realidad derechas e iz-

Cara a las nuevas elecciones legislativas que se habían de celebrar al mes siguiente, el 15 de enero de 1936 se hace público el programa del Frente Popular, suscrito por diversos partidos de izquierda, entre ellos el socialista y el comunista. Adjunto a este pie, asistimos a una manifestación en apoyo del Frente Popular, encabezada —entre otros— por Largo Caballero, Martínez Barrio, Alvaro de Albornoz y Pedro Rico.



quierdas llevan ya algunos meses preparándola. La ley electoral vigente, con la formación de grandes circunscripciones, si por un lado dificulta o anula las maniobras caciquiles, por otro hace imprescindible la formación de amplias coaliciones. Como han demostrado los comicios de 1931 y 1933, quien acuda solo a las urnas tiene pocas posibilidades de éxito por grande que sea su prestigio en una provincia determinada. La desunión es un peligro mortal para quien la sufre y dos candidaturas de un mismo signo en competencia y rivalidad, significan la victoria del enemigo de ambas. Derechas e izquierdas han aprendido la lección, pero si en 1933 son las derechas quienes sacan el máximo fruto de la experiencia, tres años más tarde las izquierdas proceden con mayor rapidez y acierto.

Desde el mes de abril de 1935 tres partidos republicanos de izquierda —Unión, Izquierda y Nacional Republicano— han iniciado una labor de propaganda conjunta y de la que forman parte los famosos «discursos en campo abierto» —Mestalla, Lasarrese y Comillas— de don Manuel Azaña. En el otoño del mismo año estrechan sus lazos, constituyendo lo que denominan Frente Republicano iniciando seguidamente negociaciones con los socialistas y más tarde —una vez convocadas las elecciones— con todos los grupos y organizaciones izquierdistas para formar una amplísima coalición. Las negociaciones son rápidas porque están encima las elecciones, pero no fáciles, porque el programa que quieren imponer los republicanos no agrada a los partidos obreros, ya que se opone a la nacionalización de la

tierra y la banca y a toda expropiación sin la correspondiente y justa indemnización. Por otra parte, los republicanos no quieren admitir en la coalición a los comunistas —que en opinión de algunos pueden aportar menos votos de los que resten— y la insistencia de los socialistas —que hacen condición esencial la participación del PC— determine que el Partido Nacional Republicano, cuyo jefe, don Felipe Sánchez Román, es el autor personal del programa de la coalición, se retire de la alianza y de las elecciones.

Por fin y resuelta una serie de cuestiones espinosas el 15 de enero se hace público el programa del Frente Popular, que suscriben los partidos Unión, Izquierda y Federal Republicano, Socialista, Comunista, Sindicalista, Poum y Unión General de Trabajadores. Un pacto semejante, que en Cataluña recibe el nombre de Frente de Izquierdas, agrupa a todo el izquierdismo catalán. (Aunque la CNT no firma ninguno de los pactos, no realiza campaña abstencionista y votan la mayor parte de sus afiliados, entre otras razones para conseguir la amnistía que liberta a los muchos miles de detenidos políticos que se encuentran en las cárceles.) El programa del Frente Popular tiene un carácter moderado, un tanto conservador y nada revolucionario. Establece que el gobierno que se forme, caso de triunfar, estará integrado exclusivamente por republicanos y rechaza de plano la socialización de la propiedad. Promete simplemente medidas eficaces para ordenar la producción industrial, elevar el nivel de vida de los trabajadores, intensificar la aplicación de la Reforma

Agraria y un aumento considerable de la enseñanza pública gratuita, así como un restablecimiento de las garantías constitucionales y una amnistía de delitos políticos y sociales y la reincorporación a sus puestos de todos los represaliados con motivo de los sucesos de octubre de 1934.

A diferencia de lo que sucede tres años antes, las derechas tropiezan en 1936 con mayores dificultades de que las izquierdas para unirse y ni siquiera llegan a una completa conjunción de fuerzas. Culpable de estas dificultades parece la CEDA, la más potente de las organizaciones conservadoras, que si pronto llega a un acuerdo con los agrarios, monárquicos y tradicionalistas se oponen tenazmente a sus pretensiones hegemónicas. Al final, Acción Popular impone su criterio y en el Frente Nacional son mucho más abundantes sus candidatos que los del resto de los grupos aliados con ella. En realidad, la alianza derechista no pasa de ser un acuerdo electoral de marcado carácter negativo y contrarrevolucionario. Aunque entre los que se alían las opiniones van desde una monarquía absoluta a una dictadura fascista hasta un conservadurismo ecléctico con respecto a la forma de gobierno, todos coinciden en el deseo de aplastar «a la revolución y sus cómplices», anular las mejoras y avances obreros y una revisión a fondo que borre del texto constitucional toda tendencia liberal o socializante.

Pese a que el Frente Nacional llega en algunas circunscripciones a inteligencias y acuerdos con grupos o candidatos centristas, quedan por completo fuera de sus alianzas el Partido Nacionalista Vasco y la Falange. El primero está en una posición centrista, mientras la segunda considera equivocada y demasiado complacientes las tácticas del bloque conservador. Va por su cuenta a las elecciones, presentando numerosas candidaturas, pero no consiguiendo sacar un solo diputado.

En medio de los grandes bloques de izquierdas y derechas están los candidatos del centro que gracias el apoyo que pueda prestarles el gobierno confían en obtener el número de actas suficientes para ser factor de equilibrio en el futuro Parlamento. En sus candidaturas aparecen, aparte de los elementos de la Lliga catalana, los liberales demócratas de Melquiades Alvarez, los progresistas de don Niceto, los conservadores de Miguel Maura, los restos del desacreditado partido radical y los seguidores del propio Portela. En cualquier caso y pese a la existencia de los tres bloques, la concentración de fuerzas es muy superior en 1936 que en 1933. La mejor demostración es que el día 9 de febrero no se proclaman más que 977 candida-

tos como aspirantes a los 473 escaños que han de cubrirse en el futuro Parlamento, cifra de aspirantes muy inferior a la de tres años antes.

La propaganda electoral adquiere desde el primer momento un tono de violencia y apasionamiento sin precedentes. El antifascismo y el anticomunismo son los ejes en torno a los cuales giran las campañas de izquierdas y derechas respectivamente. Asturias está en todos los labios para exaltar o condenar el movimiento revolucionario de octubre; mientras unos justifican la represión que le sigue, otros la consideran brutal e indigna de cualquier nación civilizada. Miles de personas asisten a los mítines que se celebran cada día y acogen las soflamas de los oradores con claras demostraciones de sus sentimientos.

En el curso de la campaña, no obstante, destaca la mesura y ponderación con que se producen los oradores republicanos, en especial sus figuras más sobresalientes. De labios de Azaña, Martínez Barrio, Albornoz, Domingo, Barcia o Gordon Ordax no suelen salir ni insultos ni incitaciones a otra lucha que la puramente electoral. Defienden el programa del Frente Popular y combaten la política seguida durante el segundo bienio, pero no amenazan a sus enemigos ni pretenden ir más allá de un

CANDIDATURA del FRENTE NACIONAL CONTRARREVOLUCIONARIO POR MADRID (CAPITAL)

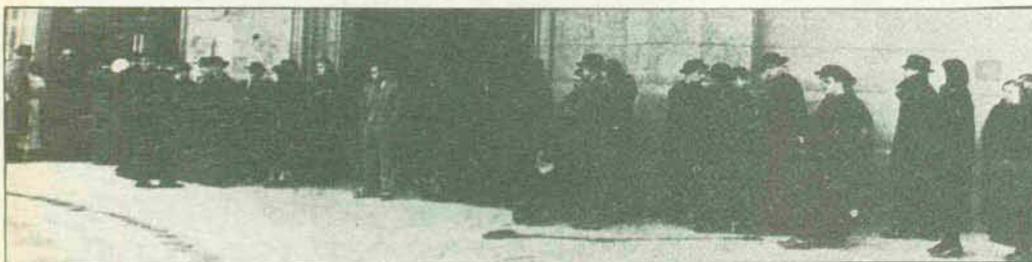
José María Gil Robles Quiñones
José Calvo Sotelo
Antonio Royo Vilanova
Ángel Velarde García
Román Oyarzun Oyarzun
Rafael Marín Lázaro
Luis María de Zunzunegui Moreno
Honorio Riesgo García
Mariano Serrano Mendicute
Gabriel Montero Labrandero
Antonio Bermúdez Cañete
Luis Martínez de Galinsoga y de Laserna
Ernesto Giménez Caballero

Pese al fracaso de su gestión gubernativa durante el «bienio negro», las derechas no se resignaron fácilmente a dejar el poder. Y he aquí el cartel que contenía la candidatura por Madrid del Frente Nacional Contrarrevolucionario, encabezada por Gil Robles y que buscaba oponerse al Frente Popular.

restablecimiento de las esencias republicanas. Algo más duros y enérgicos son los oradores socialistas y comunistas, pero en todos los casos se ven ampliamente superados por el tono que las derechas dan en general a sus propaganda, tanto verbal como escrita.

Aunque Gil Robles expresa a todas horas su completa seguridad en la victoria total y en el aplastamiento de sus enemigos y habla de luchas en que los trescientos diputados que va a conseguir pongan en sus manos los destinos de España, no rebasa ciertos límites que son ampliamente superados por Calvo Sotelo. En sus discursos, el líder monárquico hace repetidas apelaciones a la violencia e incita a que las fuerzas armadas intervengan para impedir el triunfo de lo que califica de barbarie. En una ocasión dice:

—Los pueblos que cada dos o tres años discuten su existencia, su tradición y sus instituciones fundamentales no pueden prosperar. Viven predestinados a la indigencia. Por eso hemos de procurar que estas elecciones sean las últimas. Lo serán si triunfan las izquierdas, ya lo dicen ellas sin el menor rebozo. Pues hagan lo mismo



La derecha utilizó todos sus recursos humanos para intentar frenar a la coalición izquierdista. En esta cola ante el colegio electoral situado en la Universidad de Barcelona, puede sintetizarse el elevado número de sacerdotes que —con este fin— acudieron a las urnas.

las derechas hasta que, saneado el ambiente y el sistema, sea factible una apelación al sufragio.

Los deseos de Calvo Sotelo en este caso se cumplen al pie de la letra. Las elecciones del 16 de febrero de 1936 son las últimas que se celebrarán en España durante los cuarenta y un años siguientes. Sus apelaciones a la violencia dan los frutos apetecidos, y ni la generación entonces madura en España, ni tres o cuatro generaciones más, tendrán oportunidad de ejercer su derecho al sufragio, gracias al golpe de fuerza con que al cabo de unos meses se responde al triunfo del Frente Popular. Mucho de esto teme don Manuel Azaña que el 14 de febrero, dos días antes de los comicios, hablando confidencialmente con Ossorio y Gallardo, le dice:

—Con toda mi alma quisiera una votación lucidísima, pero de ninguna manera ganar las elecciones. De todas las soluciones que se pueden esperar, la del triunfo es la que más me aterra.

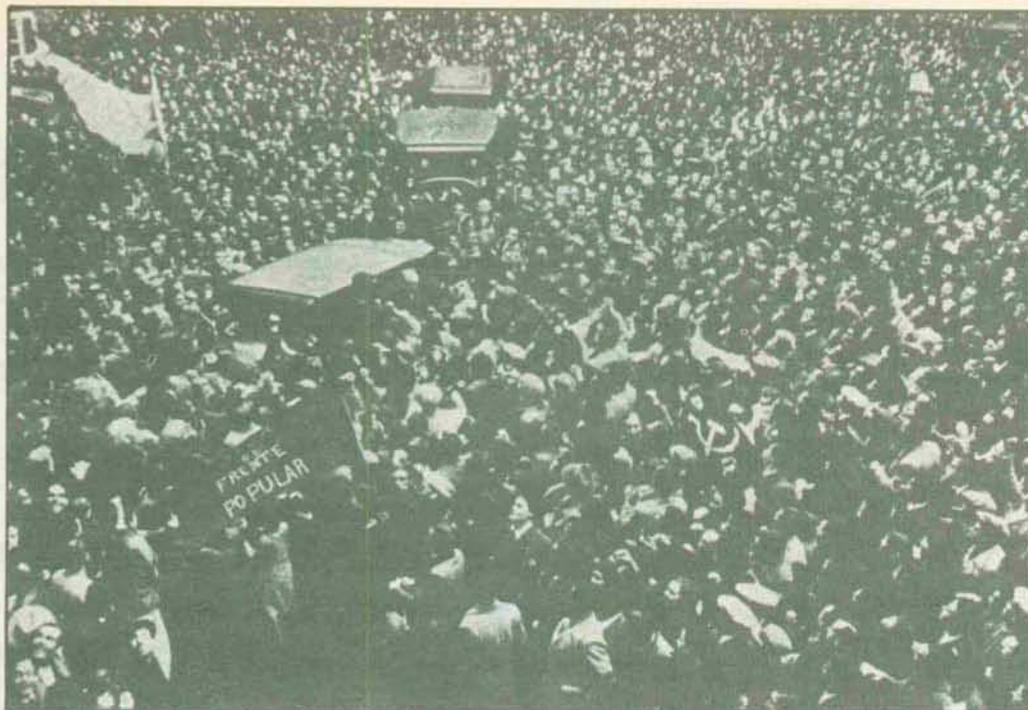
Pero el triunfo llega. Igual que ha sucedido en anteriores elecciones legislativas, la jornada del 16 de febrero de 1936 discurre en toda España con absoluta tranquilidad y sin graves

incidentes. Desde muy temprano se registra una afluencia masiva de votantes que forman colas interminables ante los numerosos colegios. Aunque dada la violencia de la campaña de propaganda las autoridades han adoptado extraordinarias medidas de precaución, resultan totalmente innecesarias.

La impresión dominante en todos los centros oficiales y muy especialmente en el Ministerio de Gobernación a lo largo de la mañana y las primeras horas de la tarde, es que las derechas ganarán y el centro conseguirá un mínimo de ochenta o noventa actas que le permitirán ser árbitro, como pretende, de la situación. Pero tan pronto como se cierran los colegios y comienzan los escrutinios, las impresiones varían radicalmente. Los resultados de Madrid, donde los candidatos del Frente Popular superan en más de 30.000 sufragios a los derechistas y los de Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga y Zaragoza no dejan lugar a posibles dudas. En Barcelona, por ejemplo, la Esquerra supera a la Lliga nada menos que en 107.000 sufragios. Concretamente Lluís Companys consigue 260.990 votos, mientras Ventosa, no

pasa de 153.751. Es una victoria en toda la línea.

Antes de la medianoche se sabe que no habrá que esperar a la segunda vuelta para conocer el vencedor rotundo de la contienda. Aunque por no alcanzar el 40 por 100 de los votos que exige la ley ninguna de las candidaturas presentadas en Alava, Castellón, Guipúzcoa, Soria y la provincia de Vizcaya habrá que esperar quince días a conocer el nombre de los triunfantes en ellas, las veinte actas que aún quedan en el aire no decidirán nada. En las primeras horas de la mañana del 17 de febrero ya han triunfado 257 diputados de izquierda, frente a 57 centristas y 139 del Frente Nacional. Sumando estos dos grupos no podrán llegar a la mitad de la Cámara ni siquiera añadiéndoles los 20 escaños todavía en litigio. Luego de la segunda vuelta y de las nuevas elecciones celebradas en las circunscripciones en que son anuladas las elecciones del día 16 por haberse cometido en ellas defectos e irregularidades —Granada y Cuenca, únicamente— la Cámara aparece integrada por los siguientes partidos de derecha a izquierda:



Manifestación de júbilo ante el Ayuntamiento de Madrid con motivo del triunfo del Frente Popular en las elecciones legislativas del 16 de febrero de 1936. La izquierda venció arrolladoramente tanto en número de diputados como en la cantidad absoluta de votos obtenidos.

Tradicionalistas	9
Renovación Española	13
CEDA	88
Agrarios	11
Independientes derechas	13
Partido del Centro	16
Lliga regionalista	12
Radicales	4
Progresistas	6
Nacionalistas vascos	10
Unión Republicana	39
Izquierda Republicana	87
Esquerra catalana	36
Socialistas	99
Comunistas	14
Sindicalistas	2
POUM	1

Si el Frente Popular triunfa arrolladoramente por el número de diputados logrados, también consigue la victoria por los sufragios alcanzados, si bien las cifras de votos que unos y otros consiguen son objeto posteriormente de encontradas opiniones y grandes controversias. Existe para ello un motivo fácil de explicar y comprender: la disparidad de las cifras en las diferentes votaciones efectuadas. Aparte de las arrojadas por la primera vuelta —en torno a las cuales no puede haber discusión— están las de la segunda, celebrada el 1 de marzo, y las nuevas votaciones efectuadas con bastante posterioridad en las dos circunscripciones en que fueron anuladas las actas. En los cuarenta y un años transcurridos desde entonces mu-

chos hacen cubileteos con los sufragios conseguidos en una u otra ocasión, sumando los de la segunda y la tercera vuelta a los de la primera para el bando que goza de sus preferencias y no haciendo lo mismo con el adversario. La realidad es que tampoco en este sentido se presta a discusión la victoria del Frente Popular. Aunque no exista una diferencia aplastante de votos —siempre superan en varios cientos de millares los del Frente Popular a los sumados del centro y la derecha— la ley electoral, que concede una prima considerable a la mayoría determina que los diputados de izquierdas casi dupliquen a los de derechas.

Pero todas estas discusiones en torno a las elecciones del 16 de febrero de 1936 se producen siempre meses, años e incluso lustros después de ocurridos los hechos. En los primeros días, en las jornadas del 17, 18 y 19 y sucesivas del mes de febrero nadie tiene ni expresa la menor duda acerca de la victoria del Frente Popular. Para convencerse, basta y sobra con consultar la colección de «El Debate», órgano oficial de Acción Popular. Tanto en su número del 18 como en los sucesivos y muy especialmente en el del 25 —en que publica las cifras de los votos conseguidos en cada circunscripción por cada uno de los diputados electos— reconoce y proclama el éxito de sus adversarios. En este sentido existe una absoluta coincidencia durante las dos últimas semanas de febrero de 1936 en las opiniones de políticos y periódicos de todas las tendencias. Las dudas y reservas sobre el triunfo del Frente Popular se expresan más tarde; cuando hay necesidad de justificar un alzamiento negando validez y efectividad a una indiscutible victoria electoral. ■ E. de G.